

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| Denominación del Título       | Graduado o Graduada en Psicología por la Universitat Internacional Valenciana  |
| Menciones                     | Mención en Evaluación e Intervención Psicológica, Mención en Psicología de la Intervención Psicosocial y la Práctica Jurídica y Forense, Mención en Psicología de la Salud |
| Universidad solicitante       | Universitat Internacional Valenciana   |
| Universidad/es participante/s | Universitat Internacional Valenciana   |
| Centro/s                      | • Facultad de Ciencias de la Salud   |
| Rama de Conocimiento          | Ciencias de la Salud   |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a lo establecido en la Orden CNU/1309/2018, de 5 de diciembre, por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio del Grado de Psicología.

#### OBSERVACIONES

La memoria no está adaptada al RD822/2021.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **0 - Descripción general**

(i) Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 450 a 630 en la facultad de Ciencias de la Salud. (ii) Se actualiza el enlace a la Normativa de Permanencia de la Universidad Internacional de Valencia. (iii) Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas. (iv) Se actualiza la presencialidad de la actividad formativa "Tutorías", que pasa a un 30%. (v) Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas. (vi) Se actualiza la relación de centros de prácticas disponibles, teniendo en cuenta la ampliación del número de plazas de nuevo ingreso en el título. (vii) Se actualiza el enlace al Sistema de garantía interna de Calidad de la Universitat Internacional Valenciana.

### CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

#### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se amplían las plazas de nuevo ingreso anuales de 450 a 630 en la facultad de Ciencias de la Salud. Se actualiza el enlace a la Normativa de Permanencia de la Universidad Internacional de Valencia.

### CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

#### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas

### CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se actualiza la presencialidad de la actividad formativa "Tutorías", que pasa a un 30%.

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se actualiza la presencialidad de la actividad formativa "Tutorías", que pasa a un 30%.

### CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

#### **6.1 - Profesorado**

Se actualiza el profesorado del título, teniendo en cuenta el incremento de carga docente derivado de la ampliación en el número de plazas

#### CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

##### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se actualiza la relación de centros de prácticas disponibles, teniendo en cuenta la ampliación del número de plazas de nuevo ingreso en el título

#### CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

##### **9 - Sistema de garantía de calidad**

Se actualiza el enlace al Sistema de garantía interna de Calidad de la Universitat Internacional Valenciana

Madrid, a 07/07/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina